



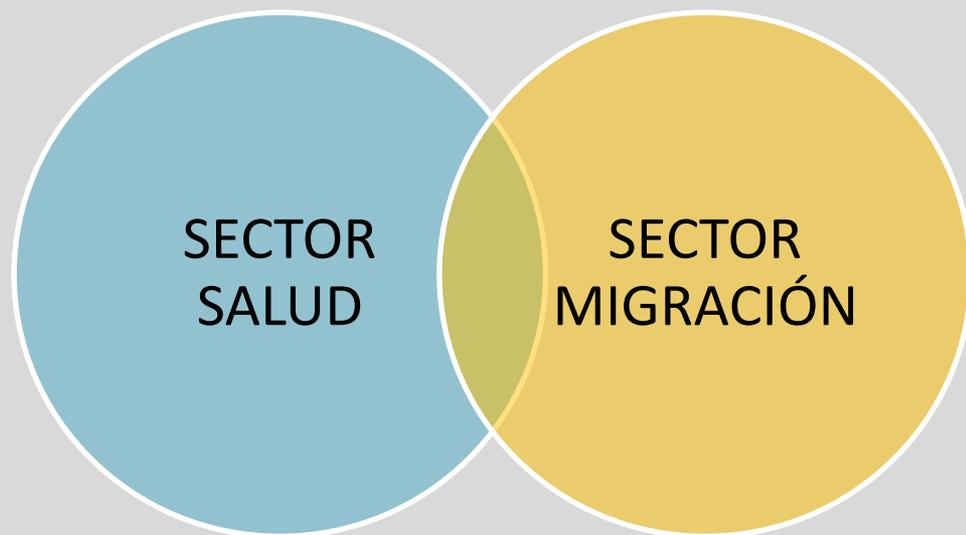
INICIATIVA CONJUNTA PARA LA SALUD DE LAS PERSONAS MIGRANTES Y SUS FAMILIAS

Karen Carpio
Coordinadora
Iniciativa Conjunta de Salud y Migración



CONSTRUYENDO UNA AGENDA UNIFICADORA

Salud y Migración es un tema permanente en el eje de DDHH de la CRM



RETOS

Identificar **prioridades comunes** para la región

Definir **metas y estrategias** conjuntas

Promover la **articulación de acciones y actores**

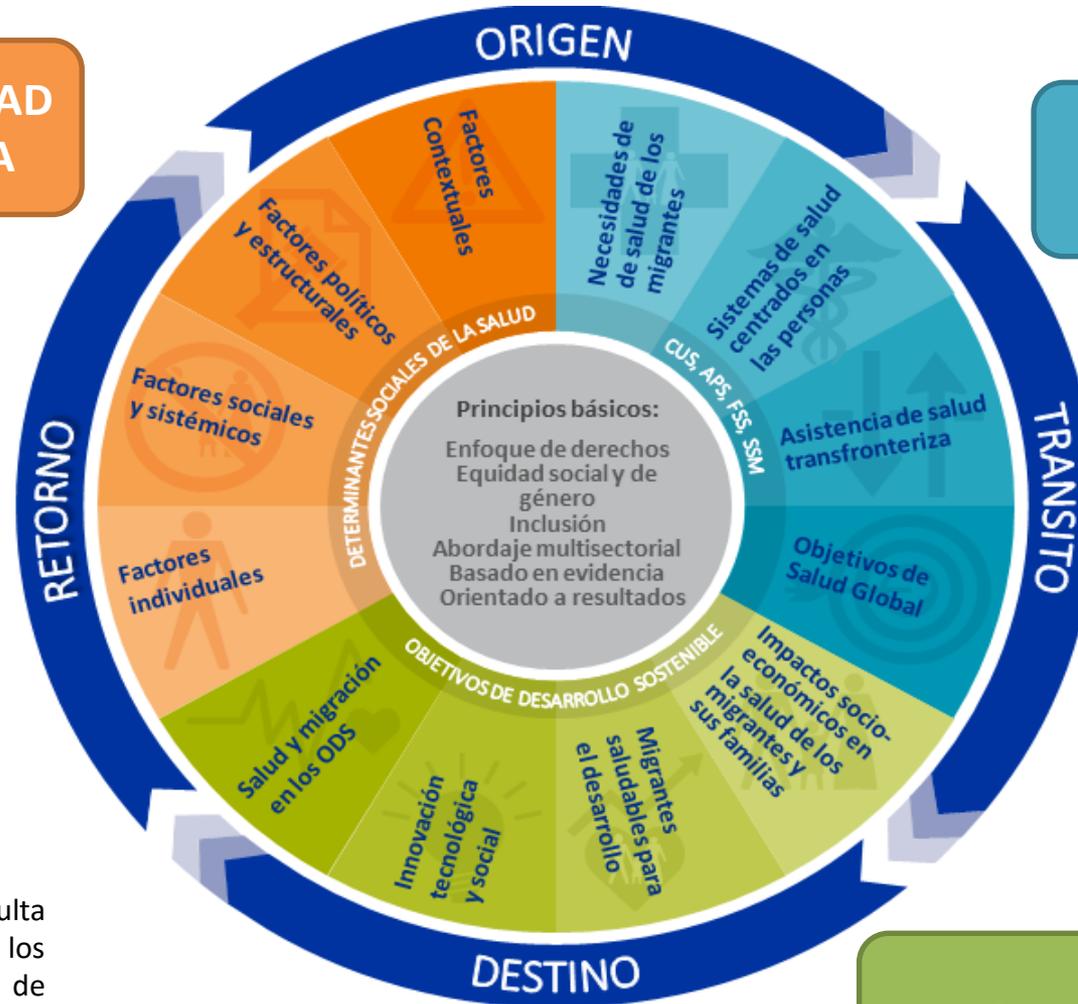
Evitar la **duplicidad** de acciones

Maximizar el uso de recursos

ABORDAJE INTEGRAL DE LA SALUD DE LA POBLACION MIGRANTE

VULNERABILIDAD
Y RESILIENCIA

SALUD GLOBAL



DESARROLLO

Ene 2017: Segunda Consulta Global sobre la Salud de los Migrantes. Declaración de Colombo, “Restableciendo la Agenda Global de Salud y Migración” -

Mecanismo de coordinación técnica regional

Mecanismo de Coordinación Técnica Regional



PROPÓSITO DE LA INICIATIVA CONJUNTA

Visión

Todas las personas migrantes y sus familias en Centroamérica y México tendrán acceso a servicios de salud en todas las etapas del ciclo migratorio, y vivirán vidas productivas y saludables en beneficio de la sociedad.

Misión

Apoyar a las organizaciones socias en el desarrollo e intercambio de información estratégica, la creación de alianzas, y la promoción de políticas y acciones que protejan el derecho a la salud de las personas migrantes y sus familias, asegurando su acceso a servicios de salud culturalmente aceptables y de calidad en todas las etapas del ciclo migratorio.

TRES GRANDES OBJETIVOS

Asegurar el acceso a información estratégica que informe la toma de decisiones, la creación de políticas y la programación regional, con el fin de mejorar la salud de las personas migrantes y sus familias.



Crear y fortalecer las alianzas multisectoriales y multinacionales para vincular y desarrollar estrategias y planes de acción regionales y nacionales específicos al contexto y necesidades en salud de las personas migrantes y sus familias.

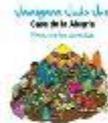


Promover y facilitar instrumentos internacionales, políticas y leyes que aseguren a las personas migrantes y sus familias la equidad de acceso a servicios sociales y de salud en la región.



Participantes de la primera reunión

9 y 10 de Agosto 2017



NicasMigrante



FACILITAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN

Setiembre 2017

[Ver este correo en su buscador](#)

Boletín Informativo



NOTICIAS EN SALUD Y MIGRACIÓN

Primera Reunión Técnica de la Iniciativa Conjunta

9 y 10 de Agosto en San José, Costa Rica



ACCESO A LA INFORMACIÓN & TRABAJO COLABORATIVO

Plataforma Virtual del Conocimiento



www.saludymigracion.org



@incosami

Tweets by @incosami



SALUD Y MIGRACIÓN

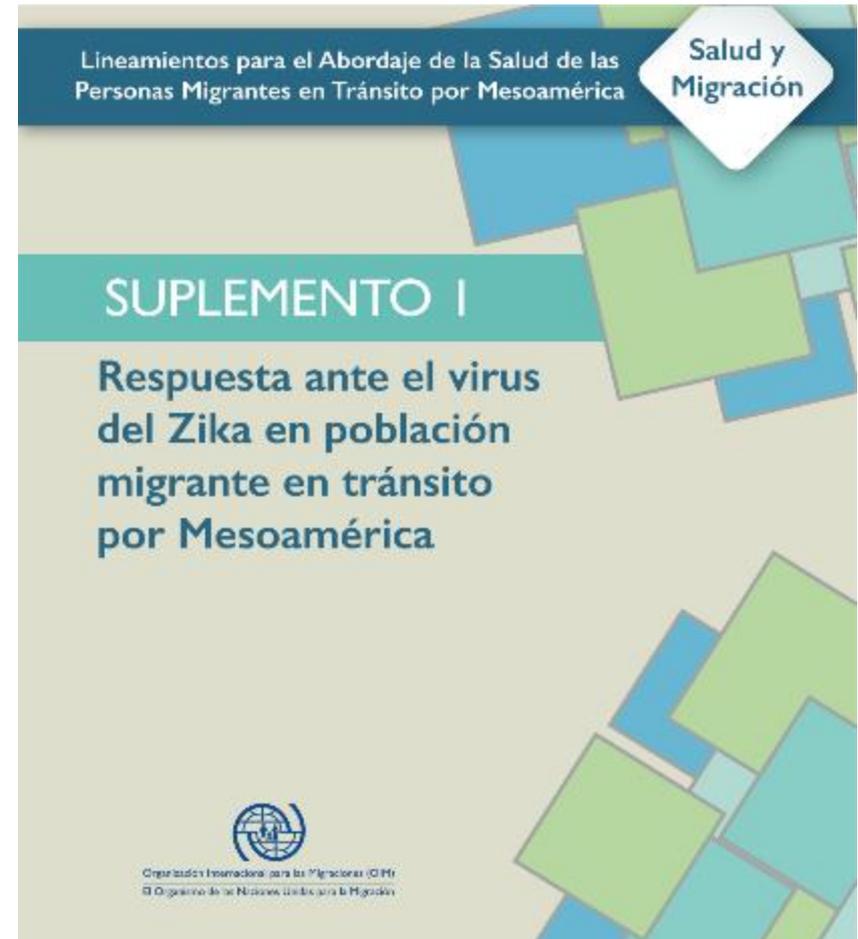
@incosami

Incorporar el tema "SALUD" en el #PactoMundial sobre Migración es clave para proteger el derecho a la salud de todas las personas migrantes



Sep 6, 2017

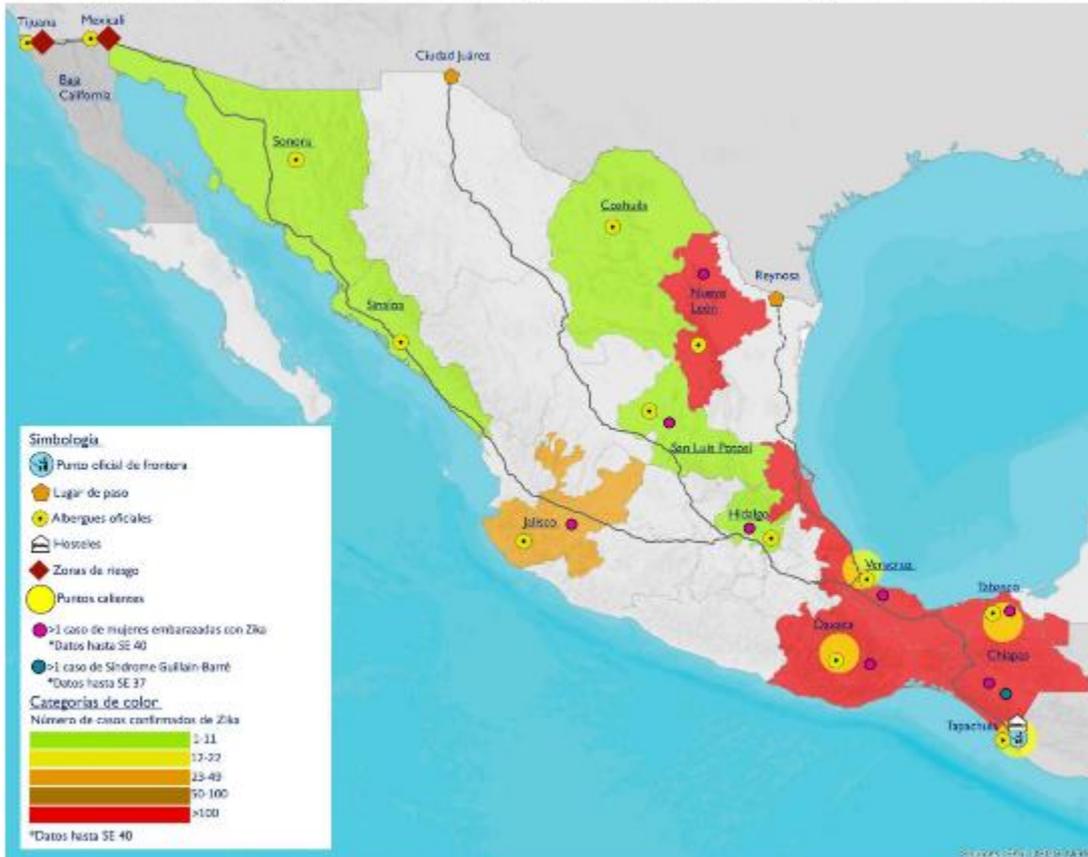
DESARROLLO DE DOCUMENTOS TÉCNICOS EN SALUD Y MIGRACIÓN



Disponible en digital en www.saludymigracion.org

RIESGO DE TRANSMISIÓN VECTORIAL DEL VIRUS DEL ZIKA PARA PERSONAS MIGRANTES EN TRÁNSITO

Resumen de la situación epidemiológica del virus del Zika en la ruta de migrantes extraregionales que transitan irregularmente por México, Octubre 2016.



Mayor riesgo de transmisión vectorial al utilizar rutas con alta incidencia del virus y cuando se migra en condiciones inadecuadas, tales como:



Acceso limitado a información sobre riesgos para la salud en la región



Acceso a alojamiento inadecuado / inseguro



Acceso limitado a mosquiteros y repelente; uso de ropa inadecuada

PUNTOS CALIENTES: Alta Incidencia del Virus del Zika + Alta Incidencia Migratoria

Documento: **Guía para el abordaje psicosocial de las personas migrantes en las etapas de tránsito y retorno**

Incluye:

- Bases conceptuales
- Recomendaciones para la acción
- Acciones concretas para Mesoamérica
- Articulación multisector y multipaís

El documento se encuentra en la etapa de edición

PROPUESTA DE ACCIÓN EN SALUD: INCLUSIÓN EXPLÍCITA DE SALUD EN EL PMM

Grupo de expertos

Propuesta de acción en salud

INCLUSIÓN EXPLÍCITA DE SALUD EN EL PACTO MUNDIAL PARA UNA MIGRACIÓN SEGURA, ORDENADA Y REGULAR

Las personas migrantes tienen derecho a un estado de completo bienestar físico, mental y social. Para asegurar un enfoque integral y humano en la gestión migratoria, la inclusión del tema salud es fundamental.

La migración contribuye al desarrollo de los países tanto en las comunidades de origen como en las comunidades de destino. En la Región de las Américas, el número de personas que migraron a través de fronteras internacionales aumentó 36% en los 15 últimos años, alcanzando actualmente a más de 65 millones de personas. Una elevada proporción de estas personas no tiene acceso a servicios de salud integrales, ni cuentan con protección financiera en salud. Con frecuencia existen obstáculos estructurales y sociales que dificultan el acceso a estos servicios, como lo son las políticas y sistemas de salud no inclusivos de la población migrante y el elevado costo de atención. A éstos se suman las diferencias culturales e idiomáticas, la estigmatización y la discriminación, y el temor de las personas migrantes a la detención y deportación. La región cuenta con un flujo constante de personas que son retornadas a sus comunidades de origen con todas las vulnerabilidades asociadas al ciclo migratorio¹ y que encuentran desafíos en su reintegración: una población en tránsito expuesta a enfermedades emergentes, abusos sexuales y violencia así como de familias dejadas atrás con procesos de afectación psicosocial y condiciones sociales complejas.

En mayo del 2017, la Asamblea Mundial de la Salud reafirmó la resolución WHA70.15 sobre la "Promoción de la Salud de Refugiados y Migrantes", en la cual se insta a los 194 Estados Miembros de la Organización Mundial de la Salud (OMS) a que refuercen la cooperación internacional en el ámbito de la salud de los refugiados y los migrantes en consonancia con la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes del 2016. En la Región de las Américas, los jefes de Estado, dentro de la Organización de los Estados Americanos, acordaron en el 2001 establecer un Programa Interamericano para promover y proteger los Derechos Humanos de todas las personas migrantes, independientemente de su situación migratoria. Específicamente, en lo concerniente a la salud, el 55.º Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) aprobó en el 2016 la resolución CD55(R13) sobre "Salud de los Migrantes" la cual insta a sus Estados Miembros a generar políticas y programas para abordar las inequidades de salud que afectan a las personas migrantes y promover acciones en las zonas fronterizas. Por su parte, la Conferencia Regional sobre Migración, incorporó en noviembre del 2016 el tema de "Migración y Salud" en el eje temático de Derechos Humanos del Grupo Regional de Consulta sobre Migración. En abril del 2017, Ministros de Salud firmaron la "Declaración de Mesoamérica sobre Salud y Migración" como Estados Miembros del Sistema de Naciones Unidas y del Sistema Interamericano en la cual se reconocen los compromisos para mejorar la salud de las personas migrantes basados en las recomendaciones de los instrumentos marco.

Para proporcionar insumos de salud al borrador del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular (PMM), la OMS y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) junto con Estados Miembros, otras agencias del Sistema de las Naciones Unidas e instituciones interesadas, han elaborado el "Componente Propuesto para la Salud para el PMM". El Grupo de Expertos que conforman el Comité Directivo de la Iniciativa Conjunta de Salud para las Personas Migrantes, con el aporte técnico de OIM y OPS/OMS, elaboró la presente propuesta de acción con el fin de adaptar este documento a la Región de las Américas. La propuesta de acción ha sido presentada a las organizaciones socias de la iniciativa Conjunta, así como a los Gobiernos de los países de las Américas y diferentes foros Regionales de los sectores salud y migración, incluyendo COMISCA y CRM.

¹Se entiende por servicios de salud integrales a los servicios de salud individuales y colectivos de promoción, prevención, atención a la enfermedad, rehabilitación y paliativos.

²Se entiende por ciclo migratorio a las diferentes etapas durante el proceso migratorio que incluye comunidades de origen, tránsito, destino y retorno.

³Ver documento adjunto en inglés "Componente Propuesto para la Salud para el PMM".

⁴Los detalles del proceso de elaboración de la presente hoja de posición están disponibles en www.salud.una.org.gt

META: Inclusión explícita de la dimensión salud en el PMM

Propuesta de compromisos de conformidad con las seis consultas temáticas organizadas por Naciones Unidas sobre el PMM

Tema 1. Los derechos humanos de las personas migrantes

Implementar efectivamente los instrumentos existentes, o desarrollar instrumentos locales, nacionales, regionales y regionales armonizados, que fijen la eliminación de obstáculos y generen evidencia sobre el estado del derecho a la salud de las personas migrantes, independientemente de su condición migratoria, talo como normas, protocolos, canónicas y sistemas de información.

Tema 2. Los efectos de la migración irregular y por vías regulares

Desarrollar mecanismos nacionales, intersectoriales de atención en salud y protección de los derechos de las personas migrantes en condiciones de vulnerabilidad, independientemente de su estatus migratorio, en todas las etapas del ciclo migratorio incluidas las etapas de retorno y reintegración social.

Tema 3. La cooperación internacional y la gobernanza de la migración en todas sus dimensiones

Desarrollar una agenda internacional de cooperación técnica y financiera en salud para las personas migrantes, priorizada y articulada, que aborde todas las etapas del ciclo migratorio.

Tema 4. El tráfico ilícito de migrantes, la trata de mujeres, niños y jóvenes

Fortalecer las capacidades del sector salud para detectar, referir y brindar atención integral incluyendo el apoyo psicosocial a víctimas de y a otras formas de explotación y asegurar atención las consecuencias físicas y emocionales vinculadas al tráfico de migrantes.

Tema 5. Las contribuciones de los migrantes y las diásporas al desarrollo sostenible

Impulsar mecanismos que permitan a la diáspora fortalecer el sistema de salud y protección social en las comunidades de origen, mediante mecanismos que faciliten la movilización de recursos humanos, técnicos y financieros.

Tema 6. Migraciones causadas por los efectos del cambio climático o contextos de crisis

Desarrollar políticas públicas que promuevan la equidad en salud en las comunidades de origen en respuesta a los factores que impulsan la migración en condiciones de vulnerabilidad.

Medios para el cumplimiento y verificación.

Los Ministerios de Salud de los países son las entidades responsables de realizar las acciones necesarias para el cumplimiento de los compromisos acordados. La OMS, en particular la OPS, y la OIM, en coordinación con otras Agencias del Sistema de las Naciones Unidas, serán las responsables de promover la implementación de estos compromisos, brindar apoyo técnico y liderar la coordinación interinstitucional y los mecanismos de colaboración internacional, brindar asesoría para el fortalecimiento de los marcos jurídicos tendientes a asegurar el acceso del Derecho a la Salud, y facilitar la movilización de recursos humanos, técnicos y financieros para el fortalecimiento de la respuesta social en salud para las personas migrantes y sus familias. Se deben crear mecanismos específicos para el monitoreo del cumplimiento de las metas y compromisos adoptados por los Ministerios de Salud, así como también evaluar que las acciones implementadas hayan alcanzado los resultados esperados. Los compromisos propuestos deberán ser implementados con el apoyo de los fondos multilaterales establecidos en el contexto del PMM.

Esta propuesta de acción fue elaborada gracias al apoyo del Grupo de Expertos de la Iniciativa Conjunta de Salud de las Personas Migrantes y sus Familias.



Iniciativa Conjunta de Salud y Migración para una Migración Segura, Ordenada y Regular. Guadalupe, México OPS y OIM 2017.
Número de documento: OPS/CD/17.001

© OPS y OIM 2017. Todos los derechos reservados.

La Organización Panamericana de la Salud y la Organización Internacional para las Migraciones han autorizado todos los derechos necesarios para permitir la información que figura en el presente documento, no obstante lo cual el material publicado no se replica ni genera ni replica ni imbrica. El autor es responsable de la información y el uso que se haga de ella, en concordancia con la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Internacional para las Migraciones, pero no son consideradas responsables de dicho uso cuando se autoriza.

INICIATIVA CONJUNTA DE SALUD PARA LAS PERSONAS MIGRANTES Y SUS FAMILIAS



REPRESENTANTES DE ENTIDADES POSTULADAS AL COMITÉ DIRECTIVO



Carlos Van der Laet, Oficial de Salud y Migración
Salvador Gutiérrez, Oficial de Enlace y Políticas (PMM)



Marcelo Korc, Asesor Regional WDC



Alejandro Solís, Secretario Ejecutivo



Luis Alonso Serrano, Coordinador CRM



Gudelia Rangel
Comisión de Salud Fronteriza México- EEUU



René Leyva, Director de Área de Investigación



Pendiente la persona designada



Mauricio Vargas, Director Escuela Salud Pública

FUNCIONES DEL COMITÉ DIRECTIVO

Comité Directivo



Gobierno



Sociedad
Civil /
Academia



ONU /
desarrollo

Representación Balanceada

1. Fomentar el uso de la Iniciativa Conjunta como mecanismo de coordinación regional en materia de salud y migración.
2. Proporcionar apoyo técnico para la elaboración del Plan de Acción de la Iniciativa Conjunta en sus tres objetivos estratégicos.
3. Apoyar la implementación coordinada y el monitoreo de actividades establecidas en el Plan de Acción de la Iniciativa Conjunta; en la medida de las posibilidades de cada organización.
4. Identificar oportunidades de movilización de recursos para la implementación de acciones que impulsen la agenda de salud y migración en la región.
5. Establecer la agenda de las reuniones presenciales y liderar su desarrollo con el apoyo de la coordinadora de la Iniciativa Conjunta.
6. Participar en las reuniones de la Iniciativa Conjunta y del Comité Directivo (virtual o presencial).
7. Contribuir con el uso de la Plataforma de Conocimiento (www.saludymigracion.org) de la Iniciativa Conjunta al impulsar el desarrollo e intercambio de información y datos relevantes sobre salud y migración a nivel de países y de la región (incluyendo: datos estadísticos, buenas prácticas, eventos relevantes, hallazgos científicos y temas emergentes).
8. Representar a la Iniciativa Conjunta cuando sea solicitado por el Comité Directivo (ej. Asistencia a reuniones, conferencias, etc.)

PREGUNTAS / COMENTARIOS



Karen Carpio
kcarpio@iom.int